



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonía

OCI - 310

San Miguel Agreda de Mocoa, marzo 09 de 2022

Doctor

JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON

Secretario General

Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Carrera 7ª N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso

Bogotá D.C.

REFERENCIA: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL 2021.

Cordial saludo Dr. Sepúlveda,

En atención a su solicitud según asunto, me permito allegar la información requerida por su despacho así:

1.- De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley N° 2063 de noviembre 28 de 2020 y liquidado según el Decreto N° 1805 del 31 de diciembre de 2020, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2021 (CIFRAS CIERRE DEFINITIVO EN EL SIIF II NACIÓN).

A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2021. (cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROP. VIGENTE -1	COMPROMISO -2	OBLIGACIÓN -3	PAGOS -4	% COMP/ APROP. VIGENTE 5 = (2 / 1)	% OBLIG/ APROP. VIGENTE 6 = (3 / 1)	% PAGOS/ APROP. VIGENTE 7 = (4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	2,250,939,000.00	2,229,531,475.93	2,126,287,975.33	2,126,287,975.33	99%	94%	95%
Gastos de personal	1,823,793,000.00	1,823,641,651.00	1,823,641,651.00	1,823,641,651.00	100%	100%	100%
Adquisición de bienes y servicios	407,732,000.00	405,889,824.93	302,646,324.33	302,646,324.33	100%	74%	75%

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

1

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonía

Transferencias	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de producción y comercialización	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	19,414,000.00	19.414.000-	-	-	-%	-%	-%
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-!
INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	2,250,939,000.00	2,229,531,475.93	2,126,287,975.33	2,126,287,975.33	99%	94%	95%

B.- Pérdidas de Apropiación en la vigencia 2021. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA -1	EJECUCIÓN COMPROMISOS -2	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	2,231,525,000.00	2,229,531,475.93	1,993,524.07
Gastos de personal	1,823,793,000.00	1,823,641,651.00	151,349.00
Adquisición de bienes y servicios	407,732,000.00	405,889,824.93	1,842,175.07
Transferencias			
Gastos de producción y comercialización			
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	19.414.000	19.414.0000	0
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN	0	0	0
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	2,231,525,000.00	2,229,531,475.93	1,993,524.07

C.- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2021. (Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2021	19,414,000.00
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2021	103,243,500.60
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	122,657,500.60



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonía

D.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2020 (reservas presupuestales más cuentas por pagar) **y ejecutado a 31 de diciembre de 2021.** (Cifras en miles de pesos).

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2020	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2021	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2021
Reservas Presupuestales 2020	855,000.00	855,000.00	100%
Cuentas por Pagar 2020	0	0	0%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2020 Y EJECUTADO EN 2021	855,000.00	855,000.00	100%

E.- De conformidad con lo establecido por el artículo 89³ del Estatuto Orgánico del Presupuesto - Decreto - Ley 111 de 1996, sírvase certificar **SI** las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2021, cumplieron con lo estipulado en la disposición normativa ya referenciada. **En caso negativo,** favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el artículo ya referenciado.

F.- Adjuntar informe del jefe financiero sobre el cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2021 de acuerdo con el Decreto Ley 111 de 1996.

G. Favor informar qué limitaciones presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2021.

N°	Limitación del Sistema SIIIF II Nación a 31/12/2021	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Operativas:	Error en el traslado de saldos de los rubros de inversión
4	Soporte a la plataforma:	Ninguna
5	Otras:	

H.- Teniendo en cuenta las Resoluciones N° 3832 de 2019, N° 042 de 2019 y N° 1355 de 2020 del

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonía

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sírvase informar que limitaciones se han presentado en su entidad durante la vigencia fiscal 2021 en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales.

N°	Limitación en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia 2021
1	Ninguna

H1.- ¿Favor informar a esta Comisión si el personal encargado del manejo presupuestal en su entidad fue capacitado en la correcta aplicación de los Clasificadores Presupuestales; en caso negativo, favor informar las razones?

Respuesta: El personal encargado del manejo presupuestal de la Corporación fue capacitado en la correcta aplicación de los Clasificadores Presupuestales.

I.- VIGENCIAS FUTURAS. Favor informar a esta Comisión el monto actual de vigencias futuras constituidas por su entidad y de este saldo cuanto corresponde a la vigencia 2021.

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA comparativo 2020 - 2021, ESTADO DE RESULTADOS comparativo 2020 – 2021 y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO) con sus respectivas notas explicativas a 31 de diciembre de 2021 de acuerdo con el marco normativo aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo de la Nación y lo establecido en el numeral 2.2.3 “presentación de estados financieros” del instructivo N° 001 de diciembre 24 de 2021 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA: En la preparación y presentación de las notas explicativas a los estados financieros favor tener en cuenta las recomendaciones de la Contaduría General de la Nación en el numeral 8 del instructivo N° 001 de diciembre 24 de 2021.

Adicionalmente favor remitir copia física y en CD o USB de los siguientes formularios:

**CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS_CONVERGENCIA
CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
CGN2020_004_COVID_19**

3.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los estados financieros a 31 de diciembre de 2021.

Respuesta: Se anexa dictamen de Revisoría Fiscal.



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonía

4.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2021, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo.

Respuesta: Se anexa certificación adjunto en el juego de estados financieros y sus notas. Numeral 2.

5.- De acuerdo con lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, sobre el Boletín de Deudores Morosos del estado - BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte al día 30 de noviembre de 2021, favor informar lo siguiente:

Deudores Morosos del Estado del Nivel Nacional Noviembre 30 de 2021

Cifras en miles de millones de pesos

DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO POR TIPO DE PERONA NIVEL NACIONAL	N° DE PERSONAS	VALOR TOTAL POR PERSONA DEUDORES MOROSOS DEL ESTDO NIVEL NACIONAL
NATURALES		\$0
JURIDICAS	5	\$625.410.010
TOTAL PERSONAS NATURALES MÁS JURIDICAS	<u>5</u>	
	GRAN TOTAL BDME PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS A NOVIEMBRE 30 DE 2020	\$ 625.410.010

6.- De acuerdo con la normatividad vigente, sírvase certificar SI a 31 de diciembre de 2021 en la PAGINA WEB y en lugar visible de su empresa, entidad, fondo y patrimonio autónomo se encuentra publicada la información presupuestal, contable, de carácter administrativo y el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable; en caso contrario, informar las razones de este incumplimiento y las actividades que se están desarrollando para actualizarla y mantener informado en tiempo real a los usuarios de la información tanto internos como externos.

NOTA: Favor enviar el enlace correspondiente donde se encuentra publicada la información antes citada.

Enlace de publicación de estados financieros a 31 de diciembre 2021:

<https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/informes/otros-informes#2021-2>



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonía

7.- Favor informar qué limitaciones presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2021.

N°	Limitación del Sistema CHIP a 31/12/2021	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Operativas:	Ninguna
4	Soporte a la plataforma:	Ninguna
5	Otras:	

8.- ¿Qué limitaciones se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos – NICSP expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2021?

N°	Limitación detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICS a 31/12/2021	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Ninguna
2	Académicas:	Ninguna
3	Técnicas:	Ninguna
4	Operativas:	Ninguna
5	Presupuestales:	Ninguna
6	Otras	

8.1.- ¿Favor informar a esta Comisión si el personal encargado del manejo contable en su entidad fue capacitado en la correcta aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad – NICSP de acuerdo al Marco Normativo Aplicable; en caso negativo, favor informar las razones?

Respuesta: La entidad para la implementación de las normas Internacionales de Contabilidad - NICSP contrató una firma asesora, que desarrolló entre sus obligaciones la capacitación y sensibilización al personal preparador de la información.

9.- Teniendo en cuenta la normatividad contable expedida por la Contaduría General de la Nación y aplicable a su entidad para la vigencia fiscal 2020 de acuerdo con las Resoluciones



*Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonia*

No 414 de 2014, N° 533 de 2015, N° 037 de 2017 o N° 461 de 2017, favor informar: ¿Si la norma que corresponde a su entidad de acuerdo con la naturaleza jurídica se está aplicando al 100% y en caso contrario, explicar las razones del incumplimiento de la normatividad vigente?

Respuesta: La entidad aplica el marco conceptual de la Contabilidad Pública de acuerdo con la Resolución No. 533 de octubre 8 de 2015 y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública, incorporado mediante la Resolución 620 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación; así como los principios, normas y lineamientos incorporados al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), marco normativo que se aplica para las entidades del gobierno.

10.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR.

Favor informar a esta Comisión su durante la vigencia fiscal 2021 se corrigieron errores de periodos contables anteriores o solamente del año 2021 y el impacto de esto en el resultado del ejercicio fiscal.

Respuesta: durante la vigencia 2021 no se realizó corrección de errores de vigencias anteriores.

11.- DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECIPROCAS.

¿Favor informar a esta Comisión si su entidad a 31 de diciembre de 2021 las Operaciones Reciprocas quedaron al 100% conciliadas, depuradas y debidamente contabilizadas en sus estados financieros y en caso negativo, favor informar las razones de este hecho?

Respuesta: Se realizó conciliación con las entidades sin embargo quedaron partidas pendientes por conciliar por momento de devengo o por criterio contable.

12.- Remitir copia en Word del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2021 presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución N° 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 2.2.2 “Reporte Formulario de la categoría Evaluación de Control Interno Contable” del instructivo N° 001 de diciembre 24 de 2021 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA: Favor adjuntar en Word el texto de la respectiva matriz de autoevaluación del Sistema.

Respuesta: Adjuntamos informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2021 presentado a la Contaduría General de la Nación archivo (Se anexa: un (01) pdf, un (01) Word y un (01) Excel.

13.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica N° 7350 del 29 de noviembre de

**SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETÁ:
PUTUMAYO:**

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonia

2013, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2021, utilizando el siguiente formato:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2021:

TOTAL HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2021	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2021	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2021
26	56	46	84%	84%

A Diciembre 31 de 2021 se encuentran suscritos los siguientes planes de mejoramiento con la Contraloría General de la Republica:

No.	PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AUDITORIA CGR	FECHA DE SUSCRIPCION	No. DE HALLAZGOS	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	ACTIVIDADES POR CUMPLIR	% DE AVANCE
1	Auditoría Financiera 2018	14/01/2020	12	18	16	2	99%
2	Auditoría de desempeño - Gestión del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible - MADS y autoridades ambientales en la implementación de la política nacional de humedales interiores de Colombia – PNHIC.	20/01/2020	2	5	4	1	99%
3	Auditoría de cumplimiento al control de la deforestación en la Amazonía colombiana.	27/02/2020	2	6	5	1	93%
4	Auditoría de cumplimiento a los Residuos Hospitalarios y Disposición de Cadáveres	18/01/2021	6	16	16	0	100%
5	Auditoría de Desempeño de Áreas Protegidas	29/07/2021	2	6	2	4	57%



Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Sur de la Amazonia

6	Auditoría de Cumplimiento a las Tasas Compensatorias por Aprovechamiento Forestal Maderable – TCAFM VIGENCIA 2018-2020	19/08/2021	2	5	2	3	57%
	SUBTOLATES		26	56	45	11	84%

14.- De acuerdo con la Directiva Presidencial N° 03 de 2012 y la Circular N° 05 de 2019 de la Contraloría General de la República, se solicita a la oficina de control interno, enviar copia del informe sobre el seguimiento al plan o planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las Acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas.

Respuesta: Adjuntamos informes semestrales de seguimiento a los planes de Mejoramiento suscritos (Archivos: dos (02) archivos pdf y dos (02) Excel).

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el particular, para lo cual puede comunicarse al número telefónico (57) (8) 4296641 o a través del correo electrónico correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Atentamente,

MARIA YANNETH ROSERO PEÑA
Profesional Especializado – Control Interno

Anexo: Once (11) archivos PDF y Siete (07) archivos Excel y Un (01) archivo work.
Elaboró: María Yaneth Resero – Profesional Especializado OCI